



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

EXP-UNC: 00006183/2019

"2019 AÑO DE LAS EXPORTACIONES"

VISTO:

La nota elevada a este cuerpo la alumna Andera de los Ángeles Beltramino (D.N.I. N° 36.691.933), por la que solicita rectificación de la fecha de su licencia estudiantil aprobada por Resolución de este Cuerpo N° 358/2018,

Y CONSIDERANDO:

Los motivos esgrimidos por la alumna,
Y el tratamiento sobre tablas en la sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

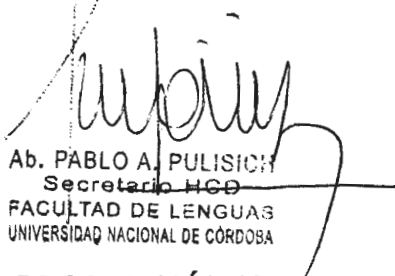
RESUELVE:

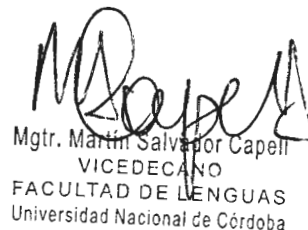
Art.1º.- Rectificar el Art. 1º de la Resolución de este Cuerpo N° 358/2018 y donde dice "*Conceder licencia estudiantil a la alumna Andrea de los Ángeles BELTRAMINO, DNI N° 36.691.933 y, en consecuencia, suspender su actuación académica desde el 15 de marzo de 2019 hasta el 15 de septiembre de 2019.*" **deberá decir** "*Conceder licencia estudiantil a la alumna **Andrea de los Ángeles BELTRAMINO, DNI N° 36.691.933 y, en consecuencia, suspender su actuación académica desde el 7 de marzo de 2019 hasta el 7 de septiembre de 2019.***".

Art. 2º.- Comuníquese a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y al Área Enseñanza.

Art. 3º.- Protocolícese, comuníquese y dé forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE.


Ab. PABLO A. PULISICH
Secretario HCD
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Mgtr. Martín Salvador Capell
VICEDECANO
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°



03